

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **23 NOV 2017**

VISTO: la invitación al “Taller regional sobre Participación de las partes interesadas y gestión de la participación de las partes interesadas en el trabajo de normalización”, organizado por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), a realizarse entre los días 22 al 24 de noviembre de 2017, en la ciudad de Lima – República del Perú;

RESULTANDO: I) que dicho Taller tiene como objetivo proporcionar orientación a los organismos nacionales de normalización para participar activamente en el desarrollo de normas, la International Organization for Standardization (ISO) que cubre todos los costos de asistencia del participante: pasajes, traslados, hotel y viáticos para alimentación;

II) que por Acta N° 49/2017, la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), estimó pertinente autorizar la participación en dicho Taller, al Ing. Fernando Peláez;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente autorizar la Misión Oficial de que se trata, dado el interés que reviste para la citada Unidad Reguladora;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; en el artículo 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990; Decreto N° 148/92, de 3 de abril de 1992; Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996; Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1) Designar en Misión Oficial al Ing Fernando Peláez, para participar del “Taller Regional sobre participación de las partes interesadas en el trabajo de normalización”, a realizarse en la ciudad Lima – República del Perú, por el período comprendido entre el 21 y el 25 de noviembre de 2017.-

2) Pase a los fines correspondientes a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua. Cumplido, Archívese.-

Dr. TADARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020